

ALADI/SEC/di 2232

30 de abril de 2009

SEGUIMIENTO DE LOS AVANCES DE LAS PRINCIPALES NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

Presentación

De conformidad con el Programa de Actividades previsto para el presente año, la Secretaría General ha elaborado el presente documento con el propósito de ofrecer una visión actualizada al 7 de abril de 2009 de las negociaciones que los países de la ALADI llevan a cabo en el marco internacional.

En primera instancia este resumen presenta la preocupación y los intentos por destrabar las negociaciones multilaterales de la Ronda Doha y específicamente de encontrar las bases para los acuerdos en los dos temas más conflictivos, agricultura y productos industriales. Se muestra como la falta de acuerdo en estas dos áreas claves de la negociación ha provocado que en el resto de los temas de la Ronda Doha no se produzcan tampoco avances concretos.

Si bien se sostiene que la crisis económica y financiera internacional ha dejado en un segundo plano la urgencia de alcanzar soluciones que permitan desbloquear las negociaciones multilaterales, se entiende que una de las soluciones para paliar la crisis, pasa por fortalecer el proceso de integración regional y específicamente por la dinamización y ampliación de los intercambios comerciales entre los países de la ALADI.

Al respecto se hizo notorio en los meses pasados que los países protagonistas de las negociaciones multilaterales, al hacer frente a la debacle de sus sistemas financieros, disminuyeron su atención en la agenda comercial de la Ronda. Sin embargo, por otro lado los principales líderes de Doha hicieron saber que una de las principales soluciones para esta crisis pasa por una mayor apertura de los mercados internacionales y por contar con más y mejores reglas comerciales para ese comercio.

Según un documento de la CEPAL¹, se espera que los países de ALADI tengan durante este año 2009 una importante desaceleración del crecimiento económico, cuyo aumento previsto no superará el 2%, tras cinco años de expansión constante.

A ello debe sumarse la existencia de preocupantes y crecientes restricciones al comercio internacional. Al respecto un estudio del Banco Mundial², presentado en

¹ "La actual crisis financiera internacional y sus efectos en América Latina y el Caribe" CEPAL, enero de 2009.

² "Protección comercial: incipientes pero preocupantes tendencias" Banco Mundial, elaborado por Elisa Gamberoni y Richard Newfarmer.

marzo último, muestra que desde comienzo de la crisis internacional, y a pesar del compromiso de “statu-quo” del G-20 de noviembre 2008, se implementaron 78 medidas comerciales, de las cuales 66 implican restricciones al comercio.

El documento muestra la preferencia de los países desarrollados por apelar a los subsidios a las exportaciones o a aranceles a la importación. Por su parte los países emergentes utilizan preferentemente restricciones no arancelarias. En este sentido se señala que los costos de la indefinición de la Ronda Doha crecen progresivamente y se advierte con preocupación que a medida que la recesión se continúe profundizando los países se verán cada vez más tentados a aumentar sus protecciones en la frontera. Preocupa entonces encontrar rápidamente una salida en la Ronda Doha que permita ampliar y reforzar las normas de la OMC.

En ese sentido en el documento se hace mención a los intentos que se vienen realizando para finalizar la Ronda. Al respecto se debe destacar, entre otras acciones, que en la reciente reunión del G-20, realizada el 2 de abril pasado, se volvió a hacer un llamado para reanudar y finalizar lo más pronto posible la Ronda Doha como forma de contrarrestar la actual crisis económica y financiera, reduciendo así el proteccionismo.

A pesar de todas estas expresiones de deseos se desconoce si efectivamente se podrá en los próximos meses, y a medida que la crisis continúe con su avance progresivo, lograr cierta flexibilidad en las posiciones y encontrar entonces acciones que permitan soluciones concretas en los principales temas de negociación.

A la espera de lograr progresos en la Ronda y frente al panorama de incertidumbres provocadas por la crisis económica y financiera internacional, se ha señalado continuamente en varios foros realizados en los últimos meses, que el proceso de integración regional es una de las salidas para atenuar los efectos de esta crisis internacional.

Con la negociación de Doha paralizada, se ha mencionado que el impulso de la liberalización comercial regional se vuelve más importante que nunca por considerarse que permitirá defender los avances comerciales y económicos ya alcanzados.

En forma complementaria, el documento informa sobre las negociaciones de acuerdos de los países de ALADI con terceros países o con otras regiones, especialmente sobre la reanudación de las negociaciones entre la Comunidad Andina (CAN) y la Unión Europea (UE) para la suscripción de un Acuerdo de Asociación Económica; la suscripción de sendos TLCs de Colombia con Canadá y con la AELC; la culminación de las negociaciones de los TLCs entre Perú y la AELC y entre Perú y China; el comienzo de las negociaciones de un TLC entre Perú y Corea del Sur; la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre Perú y los Estados Unidos; la realización de reuniones preparatorias entre Perú y Japón para la suscripción de Acuerdo de Asociación Económica; el compromiso de Venezuela y Panamá por impulsar la integración bilateral; la entrada en vigencia del TLC entre Chile y Australia; la finalización de las negociaciones del TLC entre Chile y Turquía; la realización de la V ronda de negociaciones para la suscripción de un TLC entre Chile y Malasia; el inicio del diálogo entre Chile y la India para la negociación de un TLC; sobre el acuerdo entre México y los países de Centroamérica por unificar los TLCs; sobre la suscripción del acuerdo de preferencias fijas entre el MERCOSUR y SACU ; y sobre el inicio de conversaciones entre el MERCOSUR y la ASEAN para acordar un foro de cooperación y dialogo permanente.

ÍNDICE

	Páginas
Las Negociaciones Multilaterales de la OMC	5
Acuerdo de Asociación Económica entre la Comunidad Andina y la Unión Europea	8
TLCs de Colombia con Canadá y con la AELC	11
TLC Perú con la AELC	13
TLC entre Perú y China	13
TLC entre Perú y Corea del Sur	14
APC entre Perú y Estados Unidos	15
AAE entre Perú y Japón	15
Integración de Venezuela con Panamá	16
TLC entre Chile y Australia	16
TLC entre Chile y Turquía	17
TLC entre Chile y Malasia	17
TLC entre Chile y la India	18
TLCs entre México y Centroamérica	18
Acuerdo de preferencias fijas entre MERCOSUR y SACU	18
Foro de Cooperación y Diálogo entre MERCOSUR y la ASEAN	19
BIBLIOGRAFÍA	20

LAS NEGOCIACIONES MULTILATERALES DE LA OMC

Debido a la falta de acuerdo en temas claves del proceso las negociaciones comerciales de la Ronda Doha se encuentran prácticamente paralizadas desde el mes de diciembre pasado.

Como se diera cuenta en el informe pasado, ya la reunión ministerial de julio del año pasado había fracasado rotundamente en reanudar la Ronda, pues los ministros no consiguieron avanzar sobre las “modalidades”, como se denominan los parámetros que regirán el comercio de productos agrícolas y el de bienes industriales, que se constituyeron en el eje de la ronda. Luego del fracaso de julio se buscó asegurar los progresos significativos que se habían alcanzado hasta ese entonces y se fijó un calendario con conversaciones con funcionarios de alto nivel sobre los temas agrícolas y de productos industriales.

El Director General de la OMC, Pascal Lamy, intentó en los meses siguientes destrabar el proceso de Doha. El mes de setiembre comenzó con renovadas intenciones del G-7 por concluir un acuerdo en el tema de las modalidades y hubo varios intentos de reanudar las negociaciones pero no se lograron progresos ante la negativa de los principales países de abandonar sus demandas.

Pascal Lamy fue uno de los promotores para que en noviembre se reuniera el Grupo de los 20 (G-20) con la finalidad de examinar la crisis financiera internacional y encontrar las bases para los acuerdos en los dos conflictivos temas de la ronda.

Los líderes del G-20 se reunieron el 15 de noviembre en Washington donde hicieron un llamado a concertar un acuerdo antes que finalice el año 2008 que permita avanzar en la definición de los temas para destrabar las negociaciones multilaterales. Todos los miembros del G-20 manifestaron su voluntad política de avanzar en las negociaciones; también los gobiernos del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) y los ministros de los Países Menos Avanzados reunidos en Camboya el 20 de noviembre, reiteraron esa voluntad.

Se sostuvo que como forma de paliar la crisis, un pacto para abrir el comercio mundial haría desaparecer el espectro del proteccionismo y que con promesas de nuevas oportunidades de mercado se podría empujar la confianza empresarial en los países ricos y pobres.

También se era conciente que los borradores de los acuerdos en materia agrícola y de bienes industriales incorporaban fuertes disidencias en temas sensibles, sin embargo estos deseos de avances expresaron en el G-20 favorecieron la redacción de nuevos borradores con muchas mejoras y con la consolidación de los progresos alcanzados desde el mes de julio.

En particular, Lamy resaltó algunos puntos centrales que consideró necesario resolver para poder concertar un anteproyecto de acuerdo comercial global. Tales puntos incluyen: a) el mecanismo de salvaguardia especial, que permitiría a los países aumentar los aranceles temporalmente cuando incrementen los volúmenes de importación o los precios bajen repentinamente; b) la cantidad y el trato de los “productos sensibles”, de particular interés para importadores como Japón; y la erosión de acciones sectoriales y de preferencias en el caso de mercancías industriales.

En los primeros días de diciembre pasado Pascal Lamy convocó a las potencias exportadoras a mostrar flexibilidad y a acercar posiciones, al tiempo que estudiaba llamar a una reunión de ministros para alcanzar un nuevo acuerdo global.

Lamy presentó el 6 de diciembre una revisión de los textos de los acuerdos en los temas agrícolas y de bienes industriales, realizados por los respectivos presidentes de ambos grupos negociadores y sostuvo que los mismos podrían servir de base para delinear un acuerdo que permita cerrar en forma definitiva la Ronda de Doha luego de más de siete años de deliberaciones.

Pero debido a los desacuerdos entre los países en desarrollo e industrializados no se pudieron atender esos requerimientos y Lamy debió desistir de su propósito de convocar la reunión ministerial.

En el Grupo de Negociación de Agricultura la nueva versión del borrador propone reducciones del 70% para los subsidios distorsionantes al comercio de los Estados Unidos, llegando a consolidarlos en más de 14.400 millones de dólares. Las reducciones para la Unión Europea serían del 80%, para quedar en 22 mil millones de euros. Sin embargo estas potencias, conjuntamente con otros países, podrían mantener sin ningún tipo de limitaciones un monto importante en subsidios que se clasifican en la denominada “caja verde”, o sea que no causan distorsión al comercio y en consecuencia están permitidos en el marco de la OMC.

Para el mecanismo de salvaguardia especial agrícola, que generó en definitiva la ruptura de las negociaciones en el mes de julio pasado, se agregaron nuevos valores con la finalidad de atender las distintas posturas. Ahora se podría recurrir a esta salvaguardia bajo el supuesto que existan aumentos repentinos del 20 o el 40 por ciento en aquellas importaciones agrícolas que amenacen causar un daño.

En materia arancelaria para los productos de la agricultura, el nuevo borrador propone que los niveles de los países desarrollados estarían sujetos a una reducción de 70%, mientras que los países en desarrollo, para los niveles mayores al 130%, lo deberían reducir en un orden del 46.7%. Para los productos clasificados como “sensibles” a estas reducciones, como los lácteos o la carne, o “especiales” como el banano, estarían sujetos a reducciones diferentes y en consecuencia a niveles menos elevados en comparación con la reducción general.

En materia de negociaciones industriales las iniciativas sectoriales son el motivo de discordia más importante en este grupo. Son catorce los sectores específicos para los cuales los Estados Unidos, Japón y Canadá buscan la total eliminación, o bien reducciones sustanciales de los niveles arancelarios.

A pesar de que el mandato de este grupo de negociación claramente contempla que la participación en estas iniciativas es voluntaria, los proponentes quieren lograr que tres de los mercados más extensos, como Brasil, China y la India, se involucren en este trabajo en por lo menos dos iniciativas.

En consecuencia, el texto del 6 de diciembre reconoce las diferencias entre las delegaciones, pero invita a los Miembros a participar en la “negociación de los términos de iniciativas arancelarias sectoriales, con objeto de hacerlas viables”.

En cuanto a la parte esencial de acceso a mercados industriales, el texto de diciembre por primera vez incluyó números concretos, y no rangos, para los coeficientes relacionados con la fórmula que determinaría las reducciones arancelarias a las cuales se someterían los Miembros, así como las flexibilidades previstas para los países en desarrollo. En esta ocasión se propuso un coeficiente de 8 para los países industrializados (en lugar de 7-9), y de 20, 22 y 25 (para sustituir los valores de 19-21, 21-23 y 23-26) para los treinta países que aplicarían la fórmula de reducción dependiendo del grado de flexibilidad aspirado.

También en el texto de productos industriales se presentan otros números para la cláusula de anti-concentración, la que evitaría que los Miembros “concentren” las flexibilidades en algún sector, así como algunas novedades que evidencian cierto grado de consenso para el tratamiento para las economías pequeñas y vulnerables, pero no así para algunos países que solicitan una consideración especial, como Argentina o Venezuela.

Situación actual de las deliberaciones. Las deliberaciones luego de la presentación, en diciembre pasado, de estos textos revisados, han entrado en un compás de espera. Los nuevos borradores son ahora las bases para la negociación en agricultura y acceso a mercados de productos industriales para el año 2009. Las consultas que han llevado a cabo los presidentes de ambos grupos negociadores durante los primeros meses del año 2009 han estado enfocadas básicamente a encontrar la mejor manera de proseguir con las deliberaciones.

Sin embargo un informe de la OMC señala que ni el ambiente político en general, ni la crisis mundial han propiciado los pasos hacia un eventual acuerdo de modalidades y que ambos grupos están a la espera de una definición de la política comercial de la nueva administración de los Estados Unidos. Se ha señalado que no podrán existir avances reales y no se podrá retomar las negociaciones hasta que el nuevo Representante Comercial de los Estados Unidos ocupe su puesto y esté listo para participar en las negociaciones comerciales. También se señala que las consultas se vienen realizando en pequeños grupos y que los presidentes de ambos grupos negociadores han optado por un enfoque más bien gradual y paulatino para retomar los trabajos.

La falta de acuerdo en estas áreas claves de la negociación ha provocado que en el resto de los temas de la Ronda Doha no se produzcan tampoco avances concretos.

En la reciente reunión del G-20, realizada en los primeros días del mes de abril, se volvió a hacer un llamado para reanudar y finalizar lo más pronto posible la Ronda Doha como forma de contrarrestar la actual crisis económica y financiera, eliminando el proteccionismo.

A pesar de todas estas expresiones de deseos se desconoce si efectivamente se podrá, en los próximos meses y a medida que la crisis continúe con su avance progresivo, lograr cierta flexibilidad en las posiciones y encontrar entonces acciones que permitan soluciones concretas en los principales temas de la negociación.

SE RETOMARON LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA COMUNIDAD ANDINA Y LA UNIÓN EUROPEA PARA ALCANZAR UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA ENTRE AMBOS BLOQUES

En el informe pasado se daba cuenta de las dificultades por las que atravesaban las negociaciones entre la Comunidad Andina y la Unión Europea para alcanzar un Acuerdo de Asociación Económica entre ambos bloques. Se señalaba en el mismo que en el mes de noviembre se había optado por dejar finalmente de lado la negociación bloque a bloque y que se había decidido avanzar solamente en negociaciones entre la UE con Colombia y con Perú y dejar abierta la posibilidad para que Bolivia y Ecuador se incorporen a las mismas cuando quieran.

Oportunamente se señaló que la negociación bloque a bloque entre la CAN y la UE, para alcanzar un acuerdo comercial, había fracasado por las discrepancias surgidas en el seno del grupo andino sobre la forma de encarar la asociación en temas como la propiedad intelectual, los servicios, las compras públicas y la competencia.

Las negociaciones pudieron recomenzar este año en virtud que la UE autorizó a las negociaciones para un tratado de libre comercio con aquellos países de la Comunidad Andina (CAN) "que muestren su interés", a la vez que aprobó reforzar el diálogo político y la cooperación con los andinos como bloque. De esa forma la UE modificó el mandato otorgado a la Comisión Europea (CE) para la negociación del acuerdo de asociación con la CAN, de forma que los países andinos tengan vía libre para pactar el pilar comercial bilateralmente y no como bloque.

Mientras Colombia y Perú habían confirmado, a partir de la comunicación de la UE, su interés por el inicio de las conversaciones, las posiciones de Ecuador y Bolivia fueron en principio contrarias a la participación en las mismas. Las distintas posiciones se basaron fundamentalmente en el interés de Perú y Colombia por dar mayor velocidad para concretar cuanto antes la asociación con la UE, mientras que Bolivia y Ecuador piden un trato diferenciado y mantienen reparos en el manejo de la propiedad intelectual, entre otros capítulos sensibles. También la posición inicial de Ecuador y Bolivia fue negociar exclusivamente de bloque a bloque.

En enero, Ecuador manifestó su preferencia porque las negociaciones se realicen "de bloque a bloque", aunque si eso no fuera posible por falta de consenso en la CAN, estuvo dispuesto a trabajar en un tratado bilateral.

También en enero pasado, en reunión de los Jefes de Negociación, realizada en Bruselas, se decidió el nuevo marco general de la negociación que permitirá a los países andinos, progresar en el mismo, según sus propios intereses. Al respecto se decidió que los avances se registrarían en un acuerdo comercial multipartito, ambicioso, exhaustivo y compatible con las disciplinas de la OMC.

En este sentido, se decidió que el acuerdo sea "equilibrado", es decir, que haya en él compromisos recíprocos y reglas comunes, admitiendo, cuando sea necesario, diferencias entre los andinos.

También se decidió que el acuerdo fuera "exhaustivo" porque los países que participen deberán asumir compromisos en todos los temas de negociación; y "compatible" con la OMC, para que incluya una liberación sustancial, tanto en bienes como en servicios.

La primera ronda de negociaciones comerciales entre los tres países andinos y la Unión Europea se realizó en el mes de febrero mientras que la segunda tuvo lugar durante la última semana del mes de marzo.

Tal como estaba previsto la negociación se desarrolló en mesas paralelas entre los negociadores de la Unión Europea con sus pares de Colombia, Ecuador y Perú. En una de estas mesas se negoció la temática referida al Acceso a Mercados que incluye aranceles y medidas no arancelarias. En el resto se trataron los siguientes temas: Servicios y Establecimiento; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio; Defensa Comercial y Competencia; Propiedad Intelectual y Asistencia Técnica; y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales.

Durante la primera rueda realizada entre el 9 y el 13 de febrero los temas más conflictivos fueron la propiedad intelectual, la unión aduanera, los derechos humanos y el banano.

Los negociadores de la CAN se encontraron satisfechos por el ritmo logrado en esta primera Ronda, en la cual la UE consolidó los niveles arancelarios de productos de pesca, minería e industria que se benefician del Sistema Generalizado de Preferencias Ampliado.

Entre los avances se destacó también el establecimiento de un Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento de las Capacidades Comerciales de los países andinos, así como acuerdos en materia aduanera y facilitación del comercio.

Sin embargo se señaló que existe un reto importante en el tema del banano pues los países están negociando a distintas velocidades y de acuerdo con sus intereses nacionales. Ecuador, por su parte, espera una oferta de acceso mejorada por parte de la UE. No obstante el negociador colombiano señaló que su país recibió de forma bilateral una propuesta favorable sobre el tratamiento comercial que tendría dicha fruta para ingresar al bloque.

En otros aspectos de esta primera ronda, negociadores peruanos resaltaron en tono positivo el hecho de que la UE dejó abierta la posibilidad de excluir de la negociación a los productos agrícolas y alimenticios que reciben subsidios. Pero por el contrario, mostraron preocupación por la posición europea “mucho más fuerte” en el tema de propiedad intelectual.

En concreto, sobre el tema de la propiedad intelectual, la UE estaría pidiendo extender el periodo de protección para los “datos de prueba”³ a 11 años (el TLC con Estados Unidos prevé 5). También buscaría ampliar el plazo de protección de patentes en 5 años adicionales, a los 20 que ya se disponen en el acuerdo anteriormente mencionado.

Adicionalmente se informó que Perú rechazó la solicitud de la UE de establecer una unión aduanera con Colombia y Ecuador, señalando que “era mucho pedir” cuando falta la participación de un miembro del bloque andino, refiriéndose a la ausencia de Bolivia.

³ Los “datos de prueba” corresponden a la información de tipo técnico (pruebas, test clínicos, etc.) que provee la empresa farmacéutica al ente competente para poder comercializar un fármaco.

La prensa andina ha señalado también que existen diferencias importantes en el tema de servicios

Para la segunda ronda de negociaciones se informó oficialmente que, de acuerdo a los compromisos establecidos en cada una de las mesas de negociación, se realizaron los intercambios de ofertas mejoradas e intercambios de propuestas de textos en los temas pendientes

Se informó que en el caso de la mesa de Acceso a Mercado (reglas generales y agricultura), los países andinos y la UE enviaron sus solicitudes priorizadas el 25 de febrero y se ultimaron los detalles de las ofertas mejoradas en bienes agrícolas y no agrícolas.

En la mesa de Servicios y Establecimiento, la UE envió su lista de solicitudes priorizadas el 2 de marzo y los países andinos ya enviaron su oferta revisada.

Asimismo, en las mesas de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio, Defensa Comercial y Competencia, se realizaron los intercambios de textos.

En cuanto a la mesa de Propiedad Intelectual, los países andinos recibieron de la UE elementos del respectivo capítulo que permitan llevar a cabo una evaluación integral.

Por otro lado, de acuerdo al compromiso asumido en la mesa de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de Capacidades Comerciales, los países andinos han preparado una propuesta de texto que ya fue enviada a la UE.

Se destacó asimismo que se definió un nuevo formato negociador donde se fijó como objetivo lograr un acuerdo ambicioso y exhaustivo, en el cual el nivel de los compromisos deberá ir más lejos que los compromisos multilaterales en la OMC y deberá incluir reglas y compromisos para todos los temas que se encuentran dentro del ámbito de la negociación.

Se señaló además que si bien la negociación se lleva a cabo bajo la modalidad multipartita, se están recogiendo dentro de la misma los avances producidos en el anterior proceso, procurándose que en la medida de lo posible los países andinos participantes contarán con un texto conjunto. No obstante lo anterior, se especificó que el nuevo formato permitirá a dichos países reflejar en el texto final sus diferencias e intereses particulares, de acuerdo con sus propios objetivos particulares.

En relación a esto último, se mencionó que si bien el Acuerdo será uno solo, estará estructurado de tal manera que, de ser necesario, permitirá a los países andinos que vayan culminando su proceso de negociación suscribirlo y ponerlo en vigencia de acuerdo a sus propios tiempos y sensibilidades.

Se acordó que la próxima reunión negociadora tendrá lugar durante el mes de mayo próximo. Además se ha señalado que el cierre de las negociaciones pueda ocurrir en setiembre y que el acuerdo comercial que pronto antes de fin de año.

COLOMBIA SUSCRIBIÓ SENDOS TLCS CON CANADÁ Y CON LA AELC

En el informe pasado se daba cuenta que habían culminado exitosamente las negociaciones de Colombia con Canadá por un lado y de Colombia con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC o EFTA) (Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) por otro, para alcanzar sendos Tratados de Libre Comercio entre estos países.

Autoridades colombianas señalaron que en noviembre pasado se suscribieron los TLCs de Colombia con Canadá y con la AELC.

En primera instancia, se señalaba en el informe pasado, que en junio de 2008 habían culminado exitosamente las negociaciones entre Colombia y Canadá para alcanzar un TLC entre ambos países, luego de solamente cinco Rondas.

Un comunicado oficial del gobierno colombiano señaló que el 21 de noviembre pasado los Presidentes de ambos países firmaron el TLC.

El ámbito del TLC incluye no solamente temas vinculados con la desgravación arancelaria para bienes y servicios, sino también temas como el de las inversiones, políticas de competencia, capítulo laboral, compras del estado, cooperación ambiental, comercio transfronterizo de servicios, entrada temporal de personas de negocios, medidas sanitarias y fitosanitarias, cooperación relacionada con el comercio, facilitación al comercio, obstáculos técnicos al comercio, solución de controversias y telecomunicaciones. Un detalle sobre el alcance en los principales temas se incluyó en el informe pasado (SEC/di 2192)

Dentro del alcance del TLC, se destaca que mediante el mismo se eliminarán los aranceles en el 98 por ciento de las exportaciones canadienses hacia Colombia, ya sea de manera inmediata o a lo largo de cinco o 10 años. Canadá, por su parte, tendrá entre tres y siete años para anular sus aranceles a los bienes colombianos

Se señaló asimismo que el intercambio comercial de mercancías entre los dos países alcanzó la cifra de U\$S 1.140 millones en 2007. En términos comparativos, el comercio entre las dos naciones entre enero y agosto de 2008 apenas representó un 1,45 por ciento de los casi U\$S 50.000 millones del comercio total de Colombia. Canadá exporta trigo, equipo pesado y servicios ambientales y de ingeniería, mientras que las principales exportaciones de Colombia son el café, banano, carbón, aceite y azúcar. La inversión directa canadiense en el país andino está destinada a la explotación petrolífera, a la minería y a la imprenta.

Se ha puesto el énfasis también que, entre otros aspectos, el TLC contiene un Acuerdo de Cooperación Laboral y un Acuerdo Ambiental que sienta bases sólidas para trabajar conjuntamente en la protección de los trabajadores, así como en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Se prevé, en función de las distintas exigencias legislativas, que el Acuerdo entre en vigor en enero de 2010.

Como se señalara anteriormente autoridades colombianas informaron asimismo que el 25 de noviembre pasado se suscribió, en Suiza, el TLC entre Colombia y la AELC.

Se recordó que el 100 por ciento de las exportaciones de bienes industriales colombianas quedó libre de aranceles de manera inmediata, para su entrada al mercado de los países miembros de la AELC.

Los sectores que se beneficiarán, desde la puesta en vigor del acuerdo, del libre ingreso al mercado de la AELC, son los siguientes:

Químico: se convinieron reglas que permiten transformar insumos, como los componentes activos, para su posterior exportación con preferencias arancelarias.

Textiles (confecciones): se pactaron reglas flexibles que permitirán a los confeccionistas colombianos importar hilados y telas de terceros países y exportar confecciones elaboradas con los mismos, bajo un tratamiento preferencial a los cuatro países del AELC.

Calzado: se acordó el acceso inmediato, libre de aranceles al mercado de la AELC para las exportaciones colombianas, permitiendo a la vez la incorporación de materias primas de terceros países.

En materia de productos agrícolas se informó que se consolidó el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) en un grupo importante de productos de exportación colombianos.

Con Noruega se consolidó el 100 por ciento del SGP, mientras que con Suiza se alcanzó a consolidar cerca de un 96 por ciento de las partidas cubiertas por el SGP. Además, en productos prioritarios para Colombia como el café se profundizó el SGP en 100 por ciento de desgravación desde la entrada en vigencia del acuerdo.

Para productos agrícolas procesados, los países de la AELC otorgaron a Colombia las mismas preferencias concedidas a su principal socio comercial como lo es la Unión Europea. Dentro éstos están: café verde y tostado, extractos y esencias de café, chocolates y productos del cacao.

En cuanto a los productos básicos negociados bilateralmente, con Suiza se obtuvieron preferencias en hortalizas, algunas flores, aromáticas, tabaco, cigarrillos, preparaciones alimenticias y gelatinas.

Con Noruega, se lograron preferencias en más del 60 por ciento del ámbito agrícola. En productos procesados se concentran las exportaciones que cubren más del 96 por ciento, principalmente en café. También se lograron preferencias estacionales en rosas y bouquets. Entretanto, con Islandia se lograron preferencias en licores, cigarrillos y jugos.

Por su parte, Colombia desgravará el 85.7% de las importaciones industriales provenientes de los países de la AELC de manera inmediata. Estos bienes corresponden, en su gran mayoría, a bienes de capital, maquinaria e insumos.

Se debe hacer referencia también que, en forma paralela, las negociaciones de Perú con la AELC para alcanzar un TLC habían finalizado durante la última semana de octubre.

Corresponde señalar finalmente que en el informe pasado se incluyó amplia información sobre cada uno de estos TLCs.

CULMINARON LAS NEGOCIACIONES ENTRE PERÚ Y LA AELC PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN TLC

Como se informara en el punto anterior las negociaciones para alcanzar el TLC entre Perú y la AELC culminaron a fines de octubre pasado. Las mismas se habían iniciado conjuntamente con Colombia, en la ciudad de Bogotá en junio del 2007, y se realizaron en total cuatro rondas de negociación.

Se señaló que luego de la revisión legal del texto del TLC Perú-AELC se enviará el acuerdo a la División de Tratados de la Cancillería peruana y será esta instancia la que determine si se requiere una aprobación del Congreso de la República. Las expectativas del gobierno peruano son que este acuerdo entre en vigencia durante los primeros meses del 2009.

CULMINARON LAS NEGOCIACIONES ENTRE PERÚ Y CHINA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN TLC

Luego de seis rondas de negociaciones entre Perú y China para alcanzar un TLC, autoridades peruanas informaron durante la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) que se realizó en Lima en noviembre pasado, el cierre de las negociaciones.

Se señaló asimismo que el acuerdo cubre los siguientes temas: Comercio de Bienes; Reglas de Origen; Defensa Comercial; Servicios; Inversiones; Entrada Temporal de Personas de Negocios; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Obstáculos Técnicos al Comercio; Solución de Controversias; Procedimientos Aduaneros; Propiedad Intelectual; Cooperación y Asuntos Institucionales.

Se informó también que como instrumentos separados al TLC, se negoció un Acuerdo de Cooperación Aduanera y un Memorando de Entendimiento en Cooperación Laboral y Seguridad Social.

Se destacó que entre los productos que gozarán de un acceso preferencial al mercado chino figura una amplia gama de productos agrícolas y pesqueros entre los que se encuentran: uvas, espárragos, cítricos, pimientos, tomate, cacao, frutos secos, frijoles, alcachofas, ajos, cebollas, paltas, fresas, harina de pescado, aceite de pescado, pota, pulpos frescos, pescado congelado, langostinos, entre otros.

Adicionalmente se señaló que el 61.2% de productos, que explican el 83.5% de las exportaciones peruanas a China, entrarán con arancel cero desde el inicio. Asimismo, el 94.5% de los productos peruanos, que explican el 99% de las exportaciones hacia China, ingresarán desde el primer día con algún beneficio arancelario.

En el caso de las importaciones peruanas desde China, el 62.7% de productos chinos que explican el 61.8% de las importaciones desde China, entrarán al mercado peruano libres de arancel.

El acuerdo toma también en cuenta las sensibilidades de ambos países. Mediante este tratamiento el Perú ha logrado excluir del proceso de desgravación arancelaria a los productos más sensibles. En este sentido no eliminará aranceles para un grupo significativo de productos textiles, confecciones, calzado y algunos productos metalmecánicos que generan muchos puestos de trabajo en el Perú (592 productos).

Por su parte China excluye de la desgravación arancelaria productos de madera y papel, así como algunos productos agrícolas.

El acuerdo permite que una Parte afectada pueda utilizar medidas de defensa comercial (antidumping y salvaguardia global) tal como lo permite la Organización Mundial del Comercio. Del mismo modo, incluye un instrumento adicional de salvaguardia bilateral y establece mecanismos de cooperación para que las autoridades investigadoras puedan asistirse mutuamente para recolectar información relevante.

Se incluye también un capítulo de Cooperación, donde se establece el marco y objetivos para efectuar actividades de cooperación en varias áreas: ciencia y tecnología, tecnologías de la información, pequeña y mediana empresa, pesca, agricultura, medicina tradicional, turismo, minería, industria, entre otros.

Por otra parte mediante el acuerdo se consolida la apertura actual que ofrece el Perú en el comercio de servicios, así como el acceso preferencial de los servicios y proveedores peruanos en el mercado chino.

El capítulo de inversión complementará los alcances del Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones suscrito entre Perú y China en el año 1994.

Se protegen las denominaciones de origen del Perú: “Pisco Perú”, “Maíz Blanco Gigante Cusco”, “Chulucanas” y “Pallar de Ica”.

Respecto al mecanismo de solución de controversias acordado se destacó que el informe del Panel es final y de carácter obligatorio.

Fuentes oficiales peruanas informaron que este TLC entre Perú y China se firmará en Pekín el 16 de abril de 2009.

COMENZARON NEGOCIACIONES DE UN TLC ENTRE PERÚ Y COREA DEL SUR

Los mandatarios de Perú y Corea del Sur anunciaron el 21 de noviembre de 2008, en el marco de la XVI Reunión Cumbre de Líderes de APEC realizada en Lima, su decisión de iniciar negociaciones comerciales para alcanzar un tratado bilateral de libre comercio (TLC) entre ambas naciones.

Posteriormente se informó oficialmente que el 20 de marzo pasado culminaron las negociaciones de la I Ronda donde se produjeron avances sustantivos que hacen prever que las negociaciones para lograr el TLC se alcance en el corto plazo.

Autoridades peruanas señalaron también que “las negociaciones en esta I Ronda se realizaron en un ambiente de amplia cooperación y de buena disposición del equipo negociador coreano, así como por el trabajo realizado previo a la I Ronda.

Por su parte, el Viceministro de Comercio Exterior, Eduardo Ferreyros, señaló que se registró el cierre de la mesa de Comercio Electrónico y que se registraron avances significativos en la mesa de Servicios e Inversiones.

Se informó además que las Partes acordaron que la II Ronda de Negociaciones se realice en Lima antes de la primera quincena de Mayo.

ENTRÓ EN VIGENCIA EL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL (APC) ENTRE PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos entró en vigencia el 1^a de febrero pasado.

Tras la aprobación de una serie de reformas legislativas requeridas por el acuerdo, la Representante de Comercio Exterior de los Estados Unidos, Susan Schwab, emitió un comunicado de prensa el 16 de enero mediante el cual anunció la certificación para la entrada en vigencia del APC con Perú, haciendo hincapié en que se trata del primer acuerdo comercial que refleja los estándares laborales y ambientales mejorados que fueron establecidos en el acuerdo del 10 de mayo de 2007.

El último paquete de reformas legislativas que el Perú tuvo que realizar para cumplir con los requisitos del Acuerdo de Promoción Comercial fue aprobado por el Congreso de ese país en su amplia mayoría el 13 de enero pasado. Las reformas incluyen el Código Penal, la Ley General del Ambiente, la Ley General de la Salud, la Ley de Facilitación del Comercio Exterior y también decretos legislativos relativos a derechos de autor y protección de datos de prueba u otros correspondientes a productos farmacéuticos.

Cabe recordar que Perú, junto a Colombia y Ecuador, y Bolivia participando como observador, comenzaron las negociaciones con Estados Unidos el 18 de mayo de 2004. Después de la realización de trece rondas de negociación, el 7 de diciembre de 2005, Perú y Estados Unidos concluyeron las negociaciones. El 6 de enero de 2006, el Presidente de Estados Unidos envió al Congreso una notificación de su intención de firmar un tratado de libre comercio con Perú y el 12 de abril de 2006 Perú y Estados Unidos firmaron el Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Perú.

El 25 de junio de 2007, Estados Unidos y Perú acordaron enmendar el AELC entre ambos países. Este Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos reflejó el acuerdo bipartidario sobre la política comercial de Estados Unidos alcanzado el 10 de mayo de 2007.

Como se informara ampliamente en informes anteriores el TLC permitirá que el 90 por ciento de las exportaciones peruanas ingresen sin pagar impuestos al mercado de los Estados Unidos, mientras que un porcentaje menor de productos estadounidenses entrarán libres a Perú.

El comercio entre ambos países asciende a casi 9.400 millones de dólares anuales y se espera que esa cifra pueda ser aumentada gracias al Acuerdo, aunque se señaló que posiblemente la crisis económica mundial podría frustrar esas expectativas en el corto plazo.

REUNIONES PREPARATORIAS ENTRE PERÚ Y JAPÓN PARA NEGOCIAR UN ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA

Las reuniones preparatorias para la negociación del Acuerdo de Asociación Económica entre Perú y Japón estaban previstas realizarse en la última semana de marzo en la ciudad de Tokio. Se precisó que el pasado 25 de febrero el director general adjunto del Área de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón envió una invitación al MINCETUR para el inicio de dichas reuniones preparatorias.

En efecto, los representantes de los Gobiernos del Perú y Japón acordaron que esa reunión preparatoria tendría como finalidad dar un pronto inicio a las negociaciones bilaterales de un Acuerdo de Asociación Económica entre ambos países.

Se señaló asimismo que luego de esta reunión empezarían oficialmente las negociaciones y se espera que las mismas culminen el correr de este año. Al respecto se sostuvo que el fin de las negociaciones se podría anunciar durante la reunión cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebrará en Singapur en noviembre próximo.

VENEZUELA Y PANAMÁ SE COMPROMETEN A IMPULSAR INTEGRACIÓN BILATERAL

Los presidentes de Panamá y de Venezuela suscribieron, en marzo pasado, una Declaración conjunta mediante la cual se comprometen a realizar los esfuerzos necesarios para impulsar la integración entre ambas naciones. Mediante esta declaración ambos mandatarios proponen la instalación de una comisión mixta de alto nivel para el primer semestre del 2009 a fin de fortalecer la cooperación entre ambas naciones.

De igual manera, en la declaración, los mandatarios adquieren el compromiso de llevar a cabo la firma de los convenios que en materia diplomática, cultural, educativa, laboral, ambiental y de transporte aéreo y marítimo, que negociaron ambos Gobiernos.

ENTRÓ EN VIGENCIA TLC ENTRE CHILE Y AUSTRALIA

Luego de la ratificación por parte del Senado chileno, realizada en sesión celebrada el 23 de enero pasado, y con el intercambio de las notas respectivas entre los gobiernos de Australia y de Chile realizado el 5 de febrero de 2009, el acuerdo entró en vigor el 6 de marzo.

El proceso de la negociación de este TLC comenzó en agosto de 2007 y demandó cuatro rondas de negociaciones y varias reuniones informales.

Este TLC es un acuerdo amplio y aborda prácticamente todos los temas relacionados con el comercio y no se limita exclusivamente al intercambio de bienes. Así, entre otros beneficios, el TLC liberalizará también el comercio de servicios transfronterizos, asegurará la participación de chilenos en igualdad de condiciones en las compras que efectúe el gobierno australiano, fomentará las inversiones recíprocas y establecerá un marco institucional para desarrollar la relación bilateral, intercambiar información relevante, realizar consultas entre expertos y, de ser necesario, resolver disputas comerciales.

También incluye importante normativa en materia de propiedad intelectual, administración aduanera, normas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, defensa comercial, política de competencia, compras públicas, comercio electrónico, transparencia y solución de controversias.

El TLC con Australia le permite a Chile consolidar su presencia en el Asia-Pacífico ya que también tiene suscritos TLCs con China, Japón, Corea, Nueva Zelanda.

Se informó oficialmente que desde la entrada en vigencia del Acuerdo, se liberalizó en forma inmediata el 97% del comercio entre ambos países. Para el resto de los productos el período de desgravación más largo quedó establecido en 6 años, contados desde la entrada en vigencia del TLC. En este sentido el TLC contempla una mejoría en las condiciones de acceso para la mayoría de los productos exportados por Chile, como las frutas en conserva, vinos, hortalizas, productos derivados de la madera, salmón y productos mineros y agroindustriales.

Asimismo se señaló que abre importantes oportunidades de inversión para Chile en las áreas forestal, vitivinícola, agrícola, energética (carbón, gas, distribución eléctrica), en la acuicultura, entre otros sectores.

En materia de cooperación, se establece un marco jurídico para las actividades de cooperación entre ambas partes, incluyendo además la cooperación entre privados y académicos de ambos países.

FINALIZARON LAS NEGOCIACIONES DEL TLC ENTRE CHILE Y TURQUIA

Luego de cuatro rondas culminaron, el 20 de marzo pasado, las negociaciones del TLC entre Chile y Turquía.

La negociación del Acuerdo, iniciado en marzo de 2008 permitirá que el 98% del comercio entre ambos países quede libre de arancel a partir de su entrada en vigencia. Los productos restantes incluidos en el cronograma de desgravación, serán liberados en un plazo máximo de 6 años.

El Acuerdo incluye capítulos de acceso a mercado, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, normas de origen, procedimientos aduaneros, medidas de salvaguardia, solución de controversias y disposiciones legales.

Se ha señalado que este TLC beneficiará especialmente, en lo que corresponde a las exportaciones chilenas, a los sectores minero, frutícola y agroalimentario, pesquero y forestal. Por el ejemplo, el vino, que antes del acuerdo tenía un arancel del 70%, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo disfrutará de las mismas condiciones de acceso que la Unión Europea en el mercado turco.

Por su parte, con este acuerdo varios productos turcos entrarán libres de arancel a Chile, destacándose entre otros, maquinarias, automóviles y línea blanca.

Se ha señalado que este acuerdo es el primer TLC que Turquía negocia con un país latinoamericano.

SE REALIZÓ LA QUINTA RONDA ENTRE CHILE Y MALASIA PARA NEGOCIAR UN TLC

Durante el mes de marzo se llevó a cabo en Kuala Lumpur, la V Ronda de Negociaciones para una Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Chile y Malasia. En esta reunión se avanzó principalmente en el tratamiento de los temas relacionados con el acceso al mercado para el comercio de bienes.

Los capítulos que se incluyen en esta negociación son Comercio de Bienes, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Barreras Técnicas al Comercio, Comercio de Servicios, Inversiones, Cooperación y asuntos legales e institucionales, entre otros.

Se ha destacado que este sería el primer tratado en su tipo entre Malasia y un país latinoamericano.

CHILE INICIA DIALOGO CON INDIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN TLC

En el marco de una visita oficial a la India realizada a mediados del mes de marzo, por parte de la presidenta chilena, Michelle Bachelet, se comunicó que Chile había iniciado conversaciones con éste país para negociar un TLC.

Ambos países ya cuentan con un acuerdo de carácter selectivo, Acuerdo Económico Complementario.

Este acuerdo otorgó preferencias arancelarias a un 98 por ciento de las exportaciones chilenas hacia India y al 91 por ciento de los envíos indios a Chile.

MÉXICO Y CENTROAMÉRICA UNIFICARÁN TLCS

En acuerdo suscrito en marzo entre los viceministros de Economía de Centroamérica y la subsecretaria de Comercio Exterior de México se acordó iniciar un proceso de homologación de los TLCs suscritos por México con los países de Centroamérica a fin de aumentar el intercambio comercial y reducir sus costos de operación.

Se explicó que el objetivo de este acuerdo es lograr la convergencia de los tres TLCs que México tiene con Centroamérica "en un solo instrumento legal y acorde con el objetivo planteado de reducción de los costos de transacción a través de un mayor nivel de integración".

Cabe recordar que México tiene suscrito tres TLCs con Centroamérica; primeramente, hace más de diez años, Costa Rica y Nicaragua habían suscrito por separado sendos acuerdos comerciales con México; posteriormente Guatemala, Honduras y El Salvador suscribieron un acuerdo conjunto con la nación mexicana.

Se informó que el proceso de homologación de esos acuerdos comenzará en el segundo semestre de 2009 y que concluirá a finales de 2010. Se prevé su entrada en vigor para el año 2012.

También se especificó que el compromiso de avanzar hacia la convergencia de estos acuerdos comerciales que Centroamérica tiene con México se remonta a las Declaraciones de Tuxtla desde los años noventa.

SE SUSCRIBIÓ ACUERDO SELECTIVO ENTRE MERCOSUR Y SACU

En los primeros días de abril de este año los países de la Unión Aduanera de África Austral (SACU) firmaron su parte del acuerdo de preferencias comerciales con el MERCOSUR.

El acuerdo fue firmado en Lesotho, que junto con Botswana, Namibia, Sudáfrica y Swazilandia conforman el SACU. Los países del MERCOSUR habían ratificado este acuerdo –que comenzó a negociarse en el 2000, con diferentes variantes – en la última cumbre del bloque, en Brasil, en diciembre pasado.

Si bien no se trata de un acuerdo de libre comercio, es el tercer convenio comercial extrarregional firmado por el MERCOSUR. El primero fue el acuerdo de preferencias con India, negociado entre el 2004 y el 2005. Luego el MERCOSUR suscribió un TLC con Israel.

Según se señaló “el principal objetivo del acuerdo es facilitar el acceso a los mercados, incrementar el flujo de mercaderías y las oportunidades de inversión para los dos lados”.

Se destacó asimismo que este acuerdo sienta las bases para la suscripción en un futuro de un TLC entre ambas partes.

Este acuerdo de preferencias arancelarias contempla una lista de 951 productos y abarca, entre otros, los siguientes sectores: automotriz, agropecuario, bienes de capital e informática, combustibles, cueros y pieles, goma y caucho, herramientas, minerales, químicos y petroquímicos, siderúrgicos, textiles y vestuarios.

El acuerdo deberá ser aprobado por los Congresos de los países participantes antes de entrar en vigencia.

INICIAN CONVERSACIONES ENTRE MERCOSUR Y LA ASEAN PARA ACORDAR FORO DE COOPERACIÓN Y DIALOGO PERMANENTE

El MERCOSUR y la Asociación de las Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) realizaron su primera reunión ministerial el 24 de noviembre en Brasilia, con el objetivo de iniciar conversaciones formales tendientes al establecimiento de un foro de cooperación y diálogo permanente entre ambos bloques. El encuentro contó con la participación de representantes de alto nivel de los Estados Miembros del MERCOSUR y del Secretariado de la ASEAN.

Según se informó oficialmente la reunión favoreció el intercambio de opiniones sobre temas de interés común para la cooperación Sur-Sur, incluyendo las negociaciones comerciales multilaterales y los medios para ampliar la cooperación MERCOSUR – ASEAN en materia de comercio e inversiones, propiedad intelectual, seguridad energética y alimentaria, agricultura, transporte, turismo, medio ambiente, y cooperación técnica, entre otros temas relevantes.

Al respecto, reconociendo la importancia del comercio internacional como un motor para el crecimiento económico y el desarrollo social y destacando el rol clave de los acuerdos regionales, coincidieron en que una cooperación económica más estrecha entre el MERCOSUR y la ASEAN debería tener un abordaje gradual (building-block approach). Para ello, ambas partes se comprometieron con un proceso de diálogo, que se concentrará inicialmente en el intercambio de informaciones y experiencias sobre integración económica regional y acuerdos de comercio, promoción y facilidad de comercio e inversiones y promoción de la cooperación entre las comunidades empresariales y los institutos de investigación económica de las dos regiones.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes consultadas:

- OMC, Noticias 2009
- Banco Mundial, "Protección comercial; incipientes pero preocupantes tendencias", marzo 2009
- Puentes, noviembre y diciembre 2008, enero, febrero 2009
- ALADI, SEC/di 2192 de 18 de noviembre de 2008
- Noticias y Análisis de bilaterals .org
- Gaceta Económica Latinoamericana, Centro de Estudios Latinoamericanos (CESLA)
- Página Comunidad Andina de Naciones, www.comunidadandina.org
- Página Web del Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICE), negociaciones en curso en América Latina, www.sice.oas.org
- Heinz-Peter Dietrich (DPA de 19/3/09)
- INTAL: "Recesión y proteccionismo "dentro de las reglas"; los riesgos para el sistema multilateral de comercio". Carta mensual N° 150 de enero 2009
- CEPAL: La actual crisis financiera internacional y sus efectos en América Latina y el Caribe: enero 2009
- Agencia Reuters de noticias
- Diario el Universo de Ecuador
- Diario La República de Colombia
- Diario Portafolio de Colombia
- Diario El Universal de Venezuela
- Diario La Nación de Paraguay
- Diario El Mundo
- RPP Noticias, Perú
- Diario La Nación, Argentina
- El Universal, México
- El Financiero de México
- El Financiero de Chile
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia
- Ministerio de Comercio Exterior de Perú
- Chile, Departamento de Comunicaciones ProChile, Direcom Informa
- Selección de Noticias del MRREE de Brasil
- Agencia La Jornada on Line
- MetroLatinaUSA
- Google Noticias
- Yahoo Noticias
- Informativos.net
- Jornal Valor Económico de Brasil
- <http://www.mre.gov.br/portugues>
- <http://www.tlcperueeu.gob.pe>
- <http://www.comunidadandina.org/prensa>
- <http://www.redtercermundo.org.uy>
- <http://www.bilaterals.org>
- <http://www.direcon.cl>
- <http://www.sice.oas.org>
- <http://www.lacronica.com>
- <http://www.presidencia.gub.uy>
- <http://www.adital.org.br>